

Índice Sistemático

PRESENTACIÓN	5
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	7

p. I.

CUADROS RESUMEN DE LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

c.1. CUADROS-RESUMEN DE SUJETOS OBLIGADOS A LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES	31
1. RELACIÓN DE OBLIGADOS EN LA LEY 10/2010 DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES	33
2. OBLIGADOS AGRUPADOS POR SECTORES/GRUPOS DE ACTIVIDAD	36
c.2. CUADROS-RESUMEN DE OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SUJETOS OBLIGADOS	39
1. INTRODUCCIÓN	41
2. CUADRO-RESUMEN DE OBLIGACIONES Y SUJETOS OBLIGADOS A CADA UNA DE ELLAS	45
3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LAS OBLIGACIONES EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD	50
4. CUADRO-RESUMEN DE CADA OBLIGACIÓN	54
c.3. CUADROS-RESUMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES	89
1. INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA LEY 10/2010 DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES	91
2. SANCIONES	100
3. CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES	101
4. EJECUCIÓN DE SANCIONES	103

p. II.

FORMULARIOS, ESCRITOS E INFORMES

c.1. RELACIÓN DE FORMULARIOS, ESCRITOS E INFORMES	107
1. LISTA NUMÉRICA, CON DETALLE DE SUS FUENTES (SO = SUJETO OBLIGADO/OF = MODELO OFICIAL) Y NORMATIVA	109
c.2. LISTA SEGÚN SU DESTINO	115
c.3. RELACIÓN DE FORMULARIOS, ESCRITOS E INFORMES PARA CUMPLIR CADA OBLIGACIÓN	121
1. MODELOS PARA CADA OBLIGACIÓN	123

c.4.	FORMULARIOS, ESCRITOS E INFORMES	135
1.	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE BLANQUEO.	135
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DEL CLIENTE. PERSONA FÍSICA	138
3.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE CLIENTE PERSONA JURÍDICA	140
4.	FICHA DE RIESGO DEL CLIENTE	143
5.	PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDAD REAL DE NEGOCIOS U OPERACIONES.	146
6.	DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CLIENTE.	148
7.	ACUERDO CON EL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO PARA IDENTIFICAR AL TITULAR REAL	151
8.	PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL NEGOCIO DEL CLIENTE.	154
9.	INFORME SOBRE VISITA PRESENCIAL AL CLIENTE	156
10.	PETICIÓN DE INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO DEL NEGOCIO DEL CLIENTE	158
11.	RELACIÓN DE CLIENTES Y OPERACIONES RECHAZADAS.	160
12.	ACUERDO PARA APLICACIÓN POR TERCEROS DE MEDIDAS DE DILIGENCIA DEBIDA.	163
13.	INFORME SOBRE TERCEROS PARA FIRMAR ACUERDO SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE DILIGENCIA DEBIDA.	166
14.	ACUERDO PARA ACCESO A FICHEROS DE PERSONAS CON RESPONSABILIDAD PÚBLICA.	169
15.	COMUNICACIÓN AL CLIENTE DE NO ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE NEGOCIO	172
16.	INFORME SOBRE REVISIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE	174
17.	INFORME SOBRE OMISIÓN DE OBLIGACIONES POR RIESGO DE REVELACIÓN	176
18.	RELACIÓN DE ALERTAS	178
19.	COMUNICACIÓN A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS DE LA RELACIÓN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS.	180
20.	FICHA DE EXAMEN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS.	183
21.	ACUERDO SOBRE CLIENTE U OPERACIÓN SOSPECHOSA	185
22.	COMUNICACIÓN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	187
23.	CONTESTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO RESPECTO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS COMUNICADAS	189
24.	REGISTRO CRONOLÓGICO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS	192
25.	COMUNICACIÓN DE OPERATIVA POR INDICIO	195
26.	COMUNICACIÓN SOBRE OPERACIONES SOSPECHOSAS DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES.	197
27.	COMUNICACIÓN DIRECTA DE EMPLEADOS AL SEPBLAC	199
28.	ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE UN CLIENTE U OPERACIÓN SOSPECHOSA	201
29.	SOLICITUD AL SEPBLAC PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN SOBRE UN CLIENTE U OPERACIÓN	204
30.	COMUNICACIÓN A EMPLEADOS PARA ABSTENERSE DE EJECUTAR OPERACIONES CON CLIENTES	207

31.	COMUNICACIÓN AL SEPBLAC DE LOS MOTIVOS PARA NO ABSTENERSE DE EJECUTAR OPERACIONES	209
32.	SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE COMUNICACIÓN SISTEMÁTICA DE OPERACIONES	211
33.	CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO DEL SEPBLAC	213
34.	CONTESTACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE DERECHOS REGULADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.	215
35.	COMUNICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL INTERNO A NIVEL DE GRUPO	217
36.	PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE (F22) .	219
37.	COMUNICACIÓN DE PERSONA AUTORIZADA (F22-6)	221
38.	ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.	223
39.	REMISIÓN DEL MANUAL DE BLANQUEO DE CAPITALS	225
40.	MANUAL DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS ..	226
41.	REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DEL MANUAL DE PREVENCIÓN	262
42.	FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA PBC/FT	264
43.	COMUNICACIÓN DE ACTUACIÓN COMO EXPERTO EXTERNO (F22-7)	269
44.	COMUNICACIÓN AL SEPBLAC DE LA RELACIÓN DE ENTIDADES EXAMINADAS (F22-8)	270
45.	MODELO DE INFORME DE EXPERTO EXTERNO	274
46.	PLAN DE FORMACIÓN PARA DIRECTIVOS, EMPLEADOS Y AGENTES	282
47.	INFORME ANUAL SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN	284
48.	MODELO S1. DECLARACIÓN DE MEDIOS DE PAGO	286
49.	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS	287
50.	COMUNICACIÓN DE CONGELACIÓN DE FONDOS	289
51.	SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS	291
52.	MEMORIA ANUAL ESTADÍSTICA	293
53.	DENUNCIA POR EMPLEADO AL ÓRGANO INTERNO	295
55.	DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL	296
59.	COMUNICACIÓN DE DATOS PARA LA INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INTERCAMBIO TELEMÁTICO	298

p. III.

CONCEPTOS BÁSICOS

c.1.	CONCEPTOS BÁSICOS	301
1.	DIFERENCIA ENTRE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL BLANQUEO	303
2.	NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS	303
2.1.	Antecedentes y normativa internacional	303
2.2.	El blanqueo de capitales en España	306
2.2.1.	Medidas normativas	306
2.2.2.	Aplicación práctica	308

3.	CONCEPTO DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....	309
3.1.	Concepto de blanqueo en la Ley 10/2010 y en el Código Penal	309
3.2.	Requisito de actuar "a sabiendas".....	310
3.3.	Bienes procedentes de una actividad delictiva	311
3.4.	Autoblanqueo	311
3.5.	Concepto de financiación del terrorismo	312
4.	DELITOS SUBYACENTES EN EL BLANQUEO DE CAPITALES	313
4.1.	Evolución internacional y nacional.....	313
4.2.	El delito fiscal como delito subyacente en España	315
4.2.1.	Tributación de las ganancias ilícitas.....	315
4.2.2.	El delito fiscal en el Código Penal hasta 2012 ..	315
4.2.3.	Problemas con la "amnistía fiscal" de 2012	317
4.2.4.	Nueva regulación del delito fiscal en el Código Penal en la Ley Orgánica 7/2012, con vigencia a partir de 17 de enero de 2013	318
5.	FASES DEL BLANQUEO DE CAPITALES.....	319
6.	INSTRUMENTOS UTILIZADOS	322
6.1.	Instrumentos financieros	322
6.2.	Interposición de testaferros o sociedades	323
6.3.	Instrumentos inmobiliarios.....	323
6.4.	Manipulación de precios	323
6.5.	Otros instrumentos.....	324
6.6.	Internet y transacciones electrónicas	324
7.	UTILIZACIÓN DE LOS PARAÍDOS FISCALES EN EL BLANQUEO DE CAPITALES.....	325
7.1.	Los paraísos como instrumento para el blanqueo.....	325
7.2.	Utilización de paraísos en casos de corrupción y blanqueo de capitales en España	328
7.3.	Utilización de los paraísos fiscales por los grupos multinacionales	329
7.4.	Inexistencia de voluntad política para combatir su utilización	329
7.5.	Situación actual de las medidas internacionales contra los paraísos fiscales	331
7.5.1.	Iniciativas insuficientes del G-20 y de la OCDE ..	331
7.5.2.	El modelo de convenio de la OCDE	332
7.5.3.	Acierto del convenio FATCA.....	333
7.5.4.	Las contradicciones de la Unión Europea.....	334
7.6.	Listado de paraísos fiscales y territorios no cooperantes ..	335
7.7.	Concepto de país tercero equivalente.....	338
8.	TIPOLOGÍAS HABITUALES DE BLANQUEO	338
8.1.	Tipologías según el GAFI	338
8.2.	Tipologías según el SEPBLAC	343
8.3.	Principales técnicas de blanqueo según el Parlamento Europeo.....	351

9.	LAS CRIPTOMONEDAS COMO INSTRUMENTO PARA EL BLANQUEO.....	355
10.	ALGUNOS CASOS DE BLANQUEO.....	358

**p. IV.
SUJETOS OBLIGADOS**

c.1.	LOS PROFESIONALES COMO SUJETOS OBLIGADOS.....	375
1.	LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES EN LA LEY DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO.....	377
1.1.	Delimitación de las actividades profesionales.....	377
1.2.	Obligaciones de los profesionales.....	379
1.3.	Operaciones de riesgo de blanqueo de capitales para profesionales.....	382
2.	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES.....	386
2.1.	Los Notarios como sujetos obligados.....	386
2.1.1.	Normativa.....	386
2.1.2.	Antecedentes.....	387
2.2.	Los Registradores como sujetos obligados.....	390
2.3.	Órganos centralizados de prevención para la colaboración con el SEPBLAC.....	391
2.3.1.	Constitución de los órganos centralizados.....	391
2.3.2.	Funciones de los órganos centralizados.....	392
2.3.3.	Medios de los órganos centralizados de prevención.....	393
2.3.4.	Decisiones de los órganos centralizados y recursos.....	394
2.3.5.	Cumplimiento de la normativa sobre protección de datos.....	394
2.4.	Catálogo ejemplificativo de operaciones de riesgo de blanqueo de capitales para Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles (Fuente: SEPBLAC).....	394
2.5.	Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 10/2010 por notarios.....	397
2.5.1.	Relación de obligaciones y obligado a cumplirlas.....	397
2.5.2.	Especialidades de los notarios en el cumplimiento de las obligaciones.....	398
2.6.	Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 10/2010 por los registradores.....	407
2.6.1.	Relación de obligaciones y obligado a cumplirlas.....	407
2.6.2.	Especialidades de los registradores en el cumplimiento de las obligaciones.....	408
3.	ABOGADOS Y PROCURADORES.....	421
3.1.	Los abogados y procuradores como sujetos obligados.....	421
3.2.	Problemática del secreto profesional.....	423

3.2.1.	Las obligaciones de los abogados y el secreto profesional	423
4.	AUDITORES DE CUENTAS, CONTABLES EXTERNOS Y ASESORES FISCALES	429
4.1.	Obligaciones	429
4.2.	El secreto profesional y las obligaciones de asesores fiscales y del resto de profesionales	432
4.2.1.	Antecedentes	432
4.2.2.	El secreto profesional. Diferencias con los abogados	432
5.	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	436
5.1.	Personas que con carácter profesional presten determinados servicios a terceros	436
5.1.1.	Antecedentes	436
5.1.2.	Actividades en la Ley 10/2010	437
6.	CUESTIONES SOBRE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LOS CLIENTES	438
6.1.	Sometimiento a la Ley Orgánica de Protección de Datos ..	438
6.2.	Ficheros de personas con responsabilidad pública	438
6.3.	Intercambio de información entre sujetos obligados	439
6.4.	Aplicación por terceros de las medidas de diligencia debida	441
6.5.	Remisión de información por el SEPBLAC a la Agencia Tributaria	442
6.6.	Remisión de información por la Agencia Tributaria al SEPBLAC	442
6.7.	Acceso de la Agencia Tributaria a la información que posean los sujetos obligados de los clientes y operaciones. . .	442
7.	RESPONSABILIDADES PENALES DE LOS PROFESIONALES EN CASOS DE BLANQUEO DE CAPITALS	443
7.1.	Consecuencias en el ámbito penal del incumplimiento de las normas administrativas de prevención	443
7.2.	Supuestos de implicación como cooperador necesario y/o cómplice	444
7.3.	El delito de blanqueo por imprudencia en la actuación de los profesionales	446
c.2.	ENTIDADES FINANCIERAS	451
1.	ENTIDADES DE CRÉDITO	453
1.1.	Antecedentes	453
1.2.	Entidades financieras en la Ley 10/2010	455
1.2.1.	Entidades de crédito	456
1.2.2.	Establecimientos financieros de crédito	456
1.3.	Entidades extranjeras con actividad en España	457
1.4.	Exclusión de las actividades financieras de carácter ocasional	457
1.5.	Corresponsalía bancaria transfronteriza	459

1.5.1.	Obligaciones para la prevención del blanqueo .	459
1.5.1.1.	Abstención de ejecutar operaciones	459
1.5.2.	Antecedentes.	460
1.5.3.	Guía para la prevención del riesgo de blanqueo de capitales en banca de corresponsales (Fuente: SEPBLAC)	460
1.5.3.1.	Operativa en las transferencias y pagos de clientes	461
1.5.3.2.	Operativas de riesgo	465
1.5.3.3.	Riesgos asociados a la cobertura de pagos	465
1.5.3.4.	Riesgos asociados a la emisión y pago de cheques	466
1.5.3.5.	Riesgos en la gestión de cobro de cheques y efectos de entidades financieras españolas	466
1.5.3.6.	Medidas y controles recomendables en el área de banca de corresponsales.	467
1.5.3.7.	Conocimiento de la entidad corresponsal	467
1.5.3.8.	Análisis de operaciones	468
1.5.3.9.	Iniciativas internacionales	468
1.5.3.10.	Conclusión	470
1.6.	Bancos pantalla	470
1.6.1.	Obligaciones para la prevención del blanqueo .	470
1.6.2.	Antecedentes.	471
1.7.	Especialidades relativas a las obligaciones	471
1.7.1.	Identificación del cliente	471
1.7.1.1.	Obligación de identificación	471
1.7.1.2.	Consecuencia en el caso de no identificar al cliente	472
1.7.1.3.	Umbral para la identificación.	472
1.7.1.4.	Antecedentes	472
1.7.2.	Fichero de Titularidades Financieras	472
1.7.2.1.	Obligación de las entidades de crédito	473
1.7.2.2.	Contenido de la declaración	473
1.7.2.3.	Creación del fichero.	473
1.7.2.4.	Órganos o entidades que pueden solicitar información	473
1.7.2.5.	Justificación de los accesos al fichero.	474
1.7.2.6.	Incumplimiento de la obligación y sanción	474
1.7.2.7.	Entrada en funcionamiento del Fichero de Titularidades Financieras .	475

1.7.3.	Examen especial de operaciones. Catalogo ejemplificativo de operaciones de riesgo de blanqueo de capitales para entidades de crédito (Fuente: SEPBLAC)	476
1.7.3.1.	Premisa para la existencia de riesgo en los ejemplos que se señalan . . .	476
1.7.3.2.	Factor que agrava el riesgo en los ejemplos que se señalan	476
1.7.3.3.	Indicadores y ejemplos	476
1.7.4.	Supervisión e inspección	483
2.	ENTIDADES ASEGURADORAS Y CORREDORES DE SEGUROS . . .	483
2.1.	Utilización en el blanqueo de capitales	483
2.2.	Antecedentes	484
2.3.	Especialidades relativas a las obligaciones	485
2.3.1.	Identificación del cliente	485
2.3.1.1.	Momento de la identificación	485
2.3.1.2.	No aplicación del seguimiento continuo en determinados supuestos . .	485
2.3.1.3.	Medidas simplificadas en determinadas pólizas	486
2.3.1.3.	Medidas reforzadas de diligencia debida en determinadas pólizas . . .	487
2.3.2.	Examen especial de operaciones	487
2.3.2.1.	Indicadores y ejemplos	488
2.3.3.	Medidas de control interno	491
2.3.4.	Conservación de la documentación	492
3.	EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN	492
3.1.	Normativa específica	492
3.1.1.	Concepto	492
3.1.2.	Servicios de inversión y auxiliares	494
3.1.3.	Clases de empresas de servicios de inversión . .	495
3.2.	Guía para la prevención del riesgo de blanqueo de capitales en el mercado de renta variable (Fuente: SEPBLAC) . . .	496
3.2.1.	Contratación de operaciones	497
3.2.2.	Liquidación de operaciones	498
3.2.3.	Las cuentas nominee	500
3.2.4.	Préstamo de valores	501
3.2.5.	Pignoración de valores	502
3.2.6.	Traspaso de valores	503
3.2.7.	La internalización de órdenes	504
3.2.8.	Operativa con valores poco líquidos	505
3.2.9.	Mecanismo de asignación de resultados	506
3.2.10.	Conclusiones	508
3.3.	Catálogo de operaciones de riesgo de blanqueo de capitales para entidades que operan en los mercados de valores (Fuente: SEPBLAC)	509
3.3.1.	Indicadores y ejemplos	510

4.	SOCIEDADES GESTORAS DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN CUYA GESTIÓN NO ESTÉ ENCOMENDADA A UNA SOCIEDAD GESTORA	514
4.1.	Concepto y características de las Instituciones de Inversión colectiva	514
4.2.	Concepto y características de las Sociedades Gestoras	515
4.3.	Las SGIIC como sujetos obligados en la prevención del blanqueo	516
4.4.	Especialidades en el cumplimiento de las obligaciones	516
5.	ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	517
5.1.	Concepto y características de los Fondos de Pensiones	517
5.2.	Concepto y características de las Sociedades Gestoras	517
5.3.	Las Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones como sujetos obligados en la prevención del blanqueo	517
5.3.1.	Instrumentos de previsión social	518
5.3.2.	Seguros colectivos	518
6.	SOCIEDADES GESTORAS DE ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO Y LAS SOCIEDADES DE CAPITAL-RIESGO CUYA GESTIÓN NO ESTÉ ENCOMENDADA A UNA SOCIEDAD GESTORA	518
6.1.	Concepto y características de las entidades de capital-riesgo	518
6.2.	Concepto y características de las sociedades gestoras.	519
7.	SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA	520
8.	ENTIDADES DE PAGO Y DE DINERO ELECTRÓNICO	521
8.1.	Entidades de pago	521
8.1.1.	Normativa y concepto	521
8.1.2.	Servicios de pago	521
8.1.2.1.	Los servicios de pago que regula el Real Decreto-ley	521
8.1.2.2.	Excepciones	521
8.1.3.	Reserva de actividad	524
8.2.	Entidades de pago, como sujetos obligados en la Prevención para el blanqueo de capitales	525
8.2.1.	Mismas obligaciones que la corresponsalía bancaria transfronteriza de las entidades de crédito.	525
8.2.2.	Envío de dinero	525
8.2.2.1.	Obligaciones en la Ley 10/2010.	525
8.2.2.2.	Incumplimiento de las obligaciones y sanción	526
8.3.	Entidades de dinero electrónico	528
9.	PERSONAS QUE EJERZAN PROFESIONALMENTE ACTIVIDADES DE CAMBIO DE MONEDA Y GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS	529
9.1.	Justificación como sujetos obligados en la normativa sobre prevención.	529
9.2.	Características de la actividad y normativa	530
9.3.	Factores clave para la prevención del blanqueo de capitales en la gestión de transferencias (Fuente: SEPBLAC).	532

9.4.	Sujetos obligados y operaciones.	535
9.5.	Especialidades relativas a la identificación de los clientes. . .	536
9.6.	Comunicación mensual de operaciones no ejecutadas. . . .	537
9.7.	Especialidades relativas a la conservación de documentos . .	537
9.8.	Especialidades relativas a las medidas de control interno . .	538
9.9.	Inclusión en el informe anual del experto externo	540
9.10.	Incumplimiento de las obligaciones y sanción	540
9.11.	Examen especial de operaciones. Catálogo ejemplificativo de operaciones de riesgo de Blanqueo de capitales para re- misores de fondos y establecimientos de cambio de mone- da (Fuente SEPBLAC)	542
9.11.1.	Indicadores y ejemplos	543
10.	SERVICIOS POSTALES RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE GIRO O TRANSFERENCIA	549
10.1.	Normativa de los servicios postales	549
10.2.	Sujetos obligados en la Prevención del blanqueo de capita- les	550
10.2.1.	Servicio de giro	550
10.2.2.	Envío de dinero	550
11.	PERSONAS DEDICADAS PROFESIONALMENTE A LA INTERME- DIACIÓN EN LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS Y OTRAS ACTIVIDADES FINANCIERAS	551
c.3.	OTROS SUJETOS OBLIGADOS	553
1.	PROMOTORES INMOBILIARIOS Y QUIENES EJERZAN PROFESIO- NALMENTE ACTIVIDADES DE AGENCIA, COMISIÓN O INTERME- DIACIÓN EN LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.	555
1.1.	Sujetos obligados	555
1.2.	Utilización del sector inmobiliario para el blanqueo de ca- pitales	555
1.3.	Catálogo ejemplificativo de operaciones de riesgo de blan- queo de capitales en las actividades de promoción Inmobi- liaria, agencia, comisión o intermediación en la compra- venta de inmuebles (Fuente: SEPBLAC)	558
1.3.1.	Indicadores y ejemplos	559
2.	CASINOS DE JUEGO	563
2.1.	Utilización de los casinos para el blanqueo de capitales . .	563
2.2.	Identificación de los clientes	564
2.2.1.	Acceso al establecimiento	564
2.2.2.	Clientes que realicen determinadas operaciones	564
2.3.	Catálogo ejemplificativo de operaciones de riesgo de blan- queo de capitales para casinos de juego (Fuente: SEPBLAC)	564
2.3.1.	Premisa para la existencia de riesgo.	566
2.3.2.	Indicadores y ejemplos	566
3.	PERSONAS QUE COMERCIEN PROFESIONALMENTE CON JOYAS, PIEDRAS O METALES PRECIOSOS, Y CON OBJETOS DE ARTE O ANTIGÜEDADES	568

3.1.	Justificación de su inclusión en la normativa sobre el blanqueo	568
3.2.	Antecedentes	568
3.3.	Sujetos obligados en la Ley 10/2010	569
3.4.	Obligaciones	570
3.5.	Catalogo ejemplificativo de operaciones de riesgo de blanqueo de capitales para personas físicas o jurídicas que ejerzan las actividades relacionadas con el comercio de joyas, piedras y metales preciosos, objetos de arte y antigüedades y las actividades de inversión filatélica y numismática	570
3.5.1.	Indicadores y ejemplos	572
4.	PERSONAS QUE EJERZAN PROFESIONALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA LEY 43/2007, EN LAS QUE EXISTE LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON OFERTA DE RESTITUCIÓN DEL PRECIO (SELLOS, NUMISMÁTICA Y OTRAS)	575
5.	PERSONAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES DE DEPÓSITO, CUSTODIA O TRANSPORTE PROFESIONAL DE FONDOS O MEDIOS DE PAGO.	576
6.	PERSONAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOTERÍAS U OTROS JUEGOS DE AZAR PRESENCIALES O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS, TELEMÁTICOS E INTERACTIVOS	576
7.	PERSONAS FÍSICAS QUE EFECTÚEN MOVIMIENTOS DE MEDIOS DE PAGO SUPERIOR A DETERMINADOS IMPORTES.	578
7.1.	Quién tiene obligación de declarar	578
7.2.	Cuándo hay que declarar	578
7.3.	Qué se debe declarar	579
7.4.	Qué cantidades requieren declaración	579
7.5.	Cómo declarar	579
7.6.	Dónde se presenta la declaración.	579
7.6.1.	Movimientos de entrada en territorio nacional.	579
7.6.2.	Movimientos de salida en territorio nacional	579
7.6.3.	Movimientos por territorio nacional	580
7.6.4.	Movimiento interior y posterior salida de España de fondos por importes iguales o superiores a 100.000 euros	580
7.7.	Qué consecuencias tiene el incumplimiento del deber de declarar	580
8.	COMERCIANTES QUE EFECTÚEN COBROS O PAGOS POR IMPORTE SUPERIOR A 10.000 EUROS, EN EFECTIVO O MEDIOS EQUIVALENTES	581
9.	FUNDACIONES Y ASOCIACIONES	582
9.1.	Utilización de las Fundaciones y asociaciones para el blanqueo de capitales	582
9.2.	Concepto y notas características de las fundaciones	582
9.3.	Concepto y notas características de las asociaciones	583

9.4.	Obligaciones de las Fundaciones y Asociaciones en el blanqueo de capitales	583
9.4.1.	Órganos responsables de las obligaciones	583
9.4.2.	Obligación de identificar a los aportantes de fondos y de conservar registros	584
9.4.3.	Titular real	584
9.4.4.	Otras medidas	584
9.4.5.	Resto de obligaciones	585
9.5.	Incumplimiento de las obligaciones y sanciones	585
10.	GESTORES DE SISTEMAS DE PAGO Y DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES Y PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, ASÍ COMO LOS GESTORES DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES	586
11.	ADMINISTRADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	587
12.	COLABORACIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS	588
12.1.	Obligación de comunicar indicios o pruebas de blanqueo	588
12.2.	Consecuencia del incumplimiento de la obligación	588
12.3.	Colaboración de otros Organismos públicos	588

p. V.

CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES

c.1.	OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS AFECTADOS POR LA LEY . .	593
1.	OBLIGACIÓN Nº 1. IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LOS CLIENTES	597
1.1.	Obligación	597
1.2.	Tipo de clientes	598
1.3.	Excepciones a la obligación de identificación	599
1.4.	Consecuencias de la falta de identificación	600
1.5.	Momento de la identificación	600
1.6.	Documentos necesarios para la identificación	600
1.6.1.	Requisitos de los documentos	600
1.6.2.	Clases de documentos	600
1.7.	Supuestos especiales	601
1.7.1.	Entidades sin personalidad jurídica	601
1.7.2.	Fondos de inversión	602
1.7.3.	Sector de seguros	602
1.7.4.	Fideicomisos	602
1.7.5.	Casinos	603
1.7.6.	Personas que comercien profesionalmente con joyas, piedras o metales preciosos, y con objetos de arte o antigüedades	603
1.8.	Situaciones problemáticas en la identificación del cliente	603
1.9.	Inclusión en el informe anual del experto externo	604
1.10.	Incumplimiento de la obligación y sanción	604
2.	OBLIGACIÓN Nº 2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL DEL NEGOCIO U OPERACIÓN	606

2.1.	Introducción	606
2.2.	Obligación.	607
2.3.	Quién es el titular real	608
2.4.	Identificación del titular real.	612
2.5.	Flexibilidad en la aplicación de la obligación.	613
2.6.	Identificación del titular real en las cuentas anuales a presentar en el Registro Mercantil.	614
2.7.	Obligación de los asesores fiscales y otros profesionales de comunicar mecanismos de planificación fiscal agresiva.	620
2.8.	Consecuencias de la falta de identificación	623
2.9.	Inclusión en el informe anual del experto externo	624
2.10.	Incumplimiento de la obligación y sanción	624
3.	OBLIGACIÓN Nº 3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROPÓSITO E ÍNDOLE DE LA RELACIÓN DE NEGOCIOS.	626
3.1.	Obligación.	626
3.2.	Momento de obtención de la información	628
3.3.	Flexibilidad en la aplicación de la obligación.	628
3.4.	Forma de cumplir la obligación	629
3.5.	Consecuencias de la falta de información del propósito e índole de la relación de negocios.	629
3.6.	Incumplimiento de la obligación y sanción	630
4.	OBLIGACIÓN Nº 4. SEGUIMIENTO CONTINUO DE LA RELACIÓN DE NEGOCIOS DE LOS CLIENTES.	631
4.1.	Obligación.	631
4.2.	Objetivo de la obligación.	632
4.3.	Flexibilidad en la aplicación de la obligación.	633
4.4.	Forma de cumplir la obligación	633
4.5.	Situaciones problemáticas en el seguimiento continuo de la actividad del cliente	634
4.6.	Consecuencias de la falta de aplicación de la medida	634
4.7.	Incumplimiento de la obligación y sanción	635
5.	NORMAS RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES 1 A 4, DE CONOCIMIENTO DE LOS CLIENTES Y SU NEGOCIO.	636
5.1.	Tipos de obligaciones respecto de los clientes y sus negocios	636
5.2.	Criterios para la aplicación de las medidas de diligencia debida	637
5.2.1.	Tipos de clientes	637
5.2.2.	Clientes ya existentes.	638
5.2.3.	Incumplimiento de la obligación y sanción	638
5.2.3.1.	Infracciones	638
5.2.3.2.	Sanciones.	639
5.2.4.	Momento para aplicar las medidas de diligencia debida.	640
5.2.4.1.	Clientes nuevos	640
5.2.4.2.	Clientes existentes	640
5.2.5.	Aplicación en función del riesgo	640

5.2.6.	No aplicación en determinadas operaciones ocasionales	641
5.2.7.	Consecuencias de la falta de aplicación de las medidas.	641
5.2.8.	Aplicación por terceros de las medidas de diligencia debida	643
5.2.8.1.	Opción de recurrir a terceros	643
5.2.8.2.	Responsabilidades	643
5.2.8.3.	Terceros de otros países	643
5.2.8.4.	Formalización de la relación	644
5.2.8.5.	Sucursales, agencias y filiales.	644
5.3.	Medidas simplificadas de diligencia debida	645
5.3.1.	Criterios de aplicación.	645
5.3.2.	Respecto de clientes	645
5.3.3.	Respecto de productos u operaciones	646
5.3.4.	Tipos de medidas simplificadas	647
5.4.	Medidas reforzadas de diligencia debida	648
5.4.1.	Supuestos	648
5.4.2.	Tipos de medidas reforzadas de diligencia debida	650
5.4.3.	Obligaciones relativas a personas con responsabilidad pública	651
5.4.3.1.	Obligación.	651
5.4.3.2.	Quiénes son personas con responsabilidad pública	651
5.4.3.3.	Medidas en relación con las personas con responsabilidad pública	652
5.4.3.4.	Medidas en relación con los familiares de las personas con responsabilidad pública.	653
5.4.3.5.	Medidas en relación con los allegados de las personas con responsabilidad pública	653
5.4.3.6.	Beneficiario de una póliza de seguro de vida	653
5.4.3.7.	Ficheros con de datos de personas con responsabilidad pública	653
5.4.4.	Relaciones de negocio y operaciones no presenciales.	656
5.4.4.1.	Obligación.	656
5.4.4.2.	Plazo para obtener la documentación	657
5.4.4.3.	Obligatoriedad de identificación presencial	657
5.4.5.	Productos u operaciones propicias al anonimato y nuevos desarrollos tecnológicos	657

5.4.6.	Inclusión en el informe anual del experto externo	658
5.4.7.	Incumplimiento de la obligación de aplicar medidas reforzadas y sanción.	658
5.4.7.1.	Infracciones	658
5.4.7.2.	Sanciones.	659
6.	OBLIGACIÓN Nº 5. EXAMEN ESPECIAL DE OPERACIONES COMPLEJAS, INUSUALES O SIN UN PROPÓSITO ECONÓMICO O LÍCITO APARENTE, O QUE PRESENTEN INDICIOS DE SIMULACIÓN O FRAUDE.	660
6.1.	Obligación.	660
6.2.	Detección de operaciones sospechosas	662
6.3.	Tipos de operaciones	663
6.4.	Guía orientativa a los sujetos obligados sobre riesgo geográfico en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.	664
6.5.	Examen especial de las operaciones.	677
6.5.1.	Forma de efectuar el examen.	677
6.5.2.	Decisiones después del examen	677
6.5.3.	Registro de las operaciones examinadas	678
6.5.4.	Conservación de los expedientes.	678
6.6.	Incumplimiento de la obligación y sanción	678
7.	OBLIGACIÓN Nº 6. COMUNICACIÓN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS POR INDICIO	679
7.1.	Obligación de comunicación	679
7.2.	Plazo y contenido	681
7.3.	Catálogo de operaciones de riesgo.	682
7.4.	Forma de efectuar la comunicación	683
7.5.	Comunicaciones efectuadas directamente por los directivos o empleados	684
7.6.	Datos estadísticos.	684
7.7.	Inclusión en el informe anual del experto externo	687
7.8.	Incumplimiento de la obligación y sanción	689
7.9.	No sujeción de los abogados en determinados supuestos.	691
7.10.	Posibles consecuencias en el ámbito penal del incumplimiento de la obligación	691
8.	OBLIGACIÓN Nº 7. ABSTENCIÓN DE EJECUCIÓN EN DETERMINADAS OPERACIONES	692
8.1.	Obligación.	692
8.2.	Forma de actuar cuando no se pueda cumplir dicha obligación	693
8.3.	Incumplimiento de la obligación y sanción	694
9.	OBLIGACIÓN Nº 8. COMUNICACIÓN SISTEMÁTICA DE OPERACIONES	695
9.1.	Obligación.	695
9.2.	Objetivo.	696
9.3.	Sujetos obligados.	696

9.4.	Plazo	696
9.5.	Tipos de operaciones a comunicar	697
9.5.1.	Operaciones obligatorias	697
9.5.2.	Operaciones con indicios de blanqueo	698
9.5.3.	Comunicación mensual de operaciones con/sin presentación de declaración S1 (Orden EHA/ 1439/2006)	698
9.5.4.	Comunicación de operaciones no ejecutadas (Orden EHA/2619/2006)	699
9.5.5.	Operaciones de inversión y captación de recur- sos financieros	699
9.6.	Supuesto de inexistencia de operaciones a comunicar	699
9.7.	Forma de comunicar las operaciones	699
9.8.	Datos estadísticos	699
9.10.	Inclusión en el informe anual del experto externo	701
9.11.	Incumplimiento de la obligación y sanción	702
10.	OBLIGACIÓN N° 9. COLABORACIÓN CON EL SEPBLAC	703
10.1.	Obligación	703
10.2.	El SEPBLAC y sus funciones	704
10.2.1.	Funciones	704
10.2.2.	Informes de inteligencia financiera	705
10.2.3.	Funciones de supervisión e inspección	706
10.3.	Formas de colaborar con la Comisión de Prevención del Blanqueo	707
10.4.	Obligaciones de los sujetos obligados	708
10.5.	Inclusión en el informe anual del experto externo	709
10.6.	No sujeción de los abogados en determinados supuestos	709
10.7.	Exención de responsabilidad por las comunicaciones efec- tuadas	710
10.8.	Órganos centralizados de prevención	710
10.9.	Incumplimiento de las obligaciones y sanciones	711
10.9.1.	Infracciones	711
10.9.2.	Sanciones	712
10.10.	Acuerdo de intercambio de información por el SEPBLAC entre sujetos obligados	714
10.11.	Comunicación por los empleados y directivos al SEPBLAC de incumplimientos de la Ley (artículo 63 a 65 de la Ley 10/2010)	714
11.	OBLIGACIÓN N° 10. PROHIBICIÓN DE REVELACIÓN A LOS CLIENTES DE LAS COMUNICACIONES AL SEPBLAC	716
11.1.	Obligación	716
11.2.	Excepciones	716
11.3.	Personas o entidades domiciliadas en países no equivalen- tes	717
11.4.	Incumplimiento de la obligación y sanción	718
12.	OBLIGACIÓN N° 11. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	719
12.1.	Obligación	719

12.2.	Plazo	720
12.3.	Qué documentos se han de conservar	720
12.4.	Autoridades que pueden exigir la documentación	721
12.5.	Formas de conservación.	721
12.6.	Lugar	722
12.7.	Especialidades	722
12.8.	Inclusión en el informe anual del experto externo	722
12.9.	Incumplimiento de la obligación y sanción	722
	12.9.1. Infracciones.	722
	12.9.2. Sanciones	723
13.	OBLIGACIÓN Nº 12. APROBACIÓN POR ESCRITO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS	724
13.1.	Obligación.	724
13.2.	Sujetos obligados	725
13.3.	Competencia para aprobar las políticas y procedimientos	726
13.4.	Implantación en función del riesgo	726
13.5.	Objetivo de los procedimientos de control interno.	727
13.6.	Contenido de las medidas de control interno	728
13.7.	Medidas de control interno a nivel de grupo	729
	13.7.1. Definición de grupo	729
	13.7.2. Aplicación a filiales y sucursales en el extranjero	729
	13.7.3. Aplicación a filiales y sucursales en España	729
13.8.	Medidas de control interno de aplicación a los agentes	730
	13.8.1. Requisitos	730
	13.8.2. Aplicación a todos los agentes.	730
	13.8.3. Consecuencias de incumplimientos de los agentes	730
13.9.	Incumplimiento y sanción	730
14.	OBLIGACIÓN Nº 13. APROBACIÓN DE UNA POLÍTICA EXPRESA DE ADMISIÓN DE CLIENTES	731
14.1.	Obligación.	731
14.2.	Segmentación de los clientes en función del riesgo de blanqueo	733
	14.2.1. Objetivos.	733
	14.2.2. Factores de riesgo	733
	14.2.3. Ficha de riesgo para la clasificación del riesgo del cliente	735
14.3.	Procedimiento de aceptación de clientes en función del riesgo	735
	14.3.1. Clientes sin riesgo de blanqueo	735
	14.3.2. Clientes con nivel promedio de riesgo.	736
	14.3.3. Clientes con nivel alto de riesgo	736
14.4.	Clientes excluidos de aceptación	737
14.5.	Incumplimiento y sanción	738
15.	OBLIGACIÓN Nº 14. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE ANTE EL SEPBLAC	739
15.1.	Obligación.	739

15.2.	Procedimiento para el nombramiento	741
15.3.	Funciones del representante	741
15.4.	Incumplimiento de las obligaciones y sanciones	742
16.	OBLIGACIÓN Nº 15. CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	743
16.1.	Obligación	743
16.2.	Sujetos obligados a la creación de un órgano de control interno	744
16.3.	Funciones	745
16.4.	Facultades	746
16.5.	Reuniones del órgano de control interno	746
16.6.	Inclusión en el informe anual del experto externo	746
16.7.	Incumplimiento de las obligaciones y sanciones	747
17.	OBLIGACIÓN Nº 16. APROBACIÓN DE UN MANUAL DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO	748
17.1.	Obligación	748
17.2.	Contenido	750
17.3.	Incumplimiento de las obligaciones y sanciones	751
	17.3.1. Infracciones	751
	17.3.2. Sanciones	752
18.	OBLIGACIÓN Nº 17. EXAMEN ANUAL POR UN EXPERTO EXTERNO	753
18.1.	Obligación	753
18.1.	Obligación de examen anual por un experto externo	754
18.2.	No obligación para empresarios individuales y personas jurídicas que sean pequeñas empresas	755
18.3.	Contenido del informe	755
18.4.	Modelo y contenido del informe	756
18.5.	Medidas contempladas en el informe	757
18.6.	Plazo de emisión	758
18.7.	Requisitos del experto externo	758
18.8.	Obligaciones del experto externo	758
18.9.	Plazo de conservación del informe	758
18.10.	Incumplimiento de la obligación y sanción	759
19.	OBLIGACIÓN Nº 18. FORMACIÓN DE EMPLEADOS	760
19.1.	Obligación	760
19.2.	Contenido de la formación	761
19.3.	Documentación	762
19.4.	Incumplimiento de la obligación y sanción	762
20.	OBLIGACIÓN Nº 19. PROTECCIÓN E IDONEIDAD DE EMPLEADOS, DIRECTIVOS Y AGENTES	763
20.1.	Obligación	763
20.2.	Protección de los empleados	763
	20.2.1. Antecedentes	763
	20.2.2. Obligación interna del sujeto obligado	764
	20.2.3. Obligación de autoridades y funcionarios	764

	20.2.4.	Comparecencia exclusiva del representante.	764
	20.3.	Altos estándares éticos en la contratación de empleados, directivos y agentes.	765
	20.4.	Incumplimiento de la obligación y sanción	765
21.		OBLIGACIÓN N° 20. DECLARACIÓN DE MOVIMIENTOS DE MEDIOS DE PAGO	766
	21.1.	Obligación.	766
	21.2.	Justificación y antecedentes	767
	21.3.	Obligación de presentar declaración	767
	21.3.1.	Medios a declarar y límites	767
	21.3.2.	Concepto de medios de pago	768
	21.3.3.	Excepciones	768
	21.4.	Presentación de la declaración.	769
	21.4.1.	Contenido	769
	21.4.2.	Modelo	769
	21.4.3.	Formas de presentación.	769
	21.4.4.	Lugar de presentación	769
	21.5.	Obligación de los notarios de solicitar el modelo S-1	770
	21.6.	Tratamiento e intercambio de la información	770
	21.6.1.	Remisión al SEPBLAC	770
	21.6.2.	Intercambio.	770
	21.7.	Control e intervención de los medios de pago	771
	21.8.	Datos estadísticos.	772
	21.9.	Incumplimiento de la obligación y sanción	772
	21.9.1.	Sanciones	772
	21.9.2.	Procedimiento sancionador.	772
	21.9.3.	Ejecución de sanciones por incumplimiento de la obligación de declarar	773
22.		OBLIGACIÓN N° 21. APLICACIÓN DE CONTRAMEDIDAS FINANCIERAS INTERNACIONALES	773
	22.1.	Órganos competentes para aprobar las medidas.	773
	22.2.	Tipos de medidas.	774
	22.3.	Autorización de transferencias de fondos	775
	22.4.	Congelación o bloqueo de fondos o recursos económicos	776
	22.5.	Liberación de fondos o recursos económicos congelados o bloqueados	776
23.		OBLIGACIÓN N° 22. OTRAS OBLIGACIONES INTERNAS Y DE DOCUMENTACIÓN	777
	23.1.	Informe de autoevaluación del riesgo ante el blanqueo de capitales.	777
	23.1.1.	Objetivo	777
	23.1.2.	Contenido	778
	23.2.	Ficha de autoevaluación del sistema de prevención	779
	23.3.	Memoria anual.	780
	23.4.	Incumplimiento de la obligación y sanción.	780

24.	OBLIGACIÓN N° 23. ESTABLECIMIENTO DE UN CANAL INTERNO DE DENUNCIA	780
24.1.	Introducción	781
24.2.	Nueva obligación de establecer un canal interno de denuncia.....	784
24.2.1.	Normativa	784
24.2.2.	Contenido de la obligación	784
24.2.3.	Incumplimiento de la obligación y sanción	785
24.2.4.	Diferencia con otras comunicaciones	785
25.	OBLIGACIÓN N° 24. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.....	785
25.1.	Obligados	786
25.2.	Obligaciones para personas jurídicas y personas físicas (no profesionales).....	787
25.3.	Obligaciones para personas físicas profesionales	788
25.4.	Incumplimiento de la obligación y sanción	788

**p. VI.
ANEXO NORMATIVO**

c.1.	TABLAS DE CONCORDANCIAS NORMATIVAS, REFERENCIAS A NORMAS DE DESARROLLO FUTURO, PLAZOS DE ENTRADA EN VIGOR Y UMBRALES NUMÉRICOS.	791
1.	TABLA DE CONCORDANCIAS DE LA LEY 10/2010 CON REGLAMENTO Y OTRAS NORMAS DE DESARROLLO.	793
2.	REFERENCIAS EN EL REGLAMENTO A NORMAS DE DESARROLLO FUTURO.	804
3.	PLAZOS DE ENTRADA EN VIGOR DE DIFERENTES TEMAS REGULADOS EN LA LEY 10/2010 Y EN EL REGLAMENTO.....	804
4.	UMBRALES NUMÉRICOS EN LA LEY Y REGLAMENTO.....	805
c.2.	TEXTO CONCORDADO DE LA LEY 10/2010 DE 28 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	811